 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL		
	Guía del Inspector de Certificación de Productos Aeronáuticos		
Clave: GSAC-4.0-05-02	Versión: 02	Fecha: 12/06/2017	Pág.: 13 de 630

CAPITULO 1

ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTO CONTROL REVISIONES AL MANUAL GUÌA

CONTENIDO


	Página
1. Objetivo.....	13
2. Utilización	13
3. Distribución	14
4. Enmiendas	14
5. Estructura y formato	14
7. Ediciones	16
10. Cancelación de las enmiendas y ediciones	17

Objetivo

Este Capítulo proporciona la información referente a las generalidades del manual, su estructura, formato, contenido y disponibilidad. Además, incluye los procedimientos del sistema de control de revisiones, los cuales son necesarios para mantener la vigencia del manual.

Utilización

- 1.1. El manual constituye una guía para:
- a) Estandarizar todas las actividades que deben desarrollar los inspectores de Certificación de Productos Aeronáuticos durante las actividades de certificación.
 - b) Proporcionar orientación a los inspectores durante la planificación, conducción y evaluación de los procesos requeridos para certificar productos aeronáuticos.
 - c) Proporcionar orientación a los inspectores para el otorgamiento de un Certificado de Producción.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL		
	Guía del Inspector de Certificación de Productos Aeronáuticos		
Clave: GSAC-4.0-05-02	Versión: 02	Fecha: 12/06/2017	Pág.: 14 de 630

- d) Proporcionar orientación a los inspectores para validación o aceptación de Certificados de Tipo de productos aeronáuticos importados; y
- e) Para análisis de aprobación/ aceptación de las modificaciones y/o reparaciones mayores de aeronaves y componentes de acuerdo a lo establecido en los RAC.

1.2. El manual está diseñado para, proporcionar instrucción requerida y los procedimientos que deben seguir los inspectores en la evaluación del cumplimiento de los requisitos de certificación, y en el buen desempeño de sus funciones en el trabajo.

Nota - Se espera que los inspectores utilicen buen juicio en situaciones donde no se incluye orientación específica y estén conscientes de las necesidades de revisión de la información contenida en este manual, en la medida que ciertos requisitos evolucionen o ya no sean aplicables.

Distribución

El manual está disponible a través de la página web de la UAEAC, <http://www.aerocivil.gov.co/autoridadaeronautica/bibliotecatecnica>

Enmiendas


- 1.1. La propuesta de enmienda serán evaluadas por el coordinador de grupo CPA y el Director de Estándares de vuelo, quienes determinarán la efectividad y conveniencia de la misma.
- 1.2. Las enmiendas serán registradas en la tabla "Revisión del manual", relacionada al inicio de este manual, por el Coordinador del grupo CPA.

Estructura y formato

La disposición general del manual está formada por Capítulos.

1.1. Capítulos

- Los capítulos están estructurados de acuerdo al tema que trata el manual propiamente.
- El objetivo de separar todas estas tareas en diferentes capítulos, es para facilitarle al IA la ejecución de una tarea específica.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL		
	Guía del Inspector de Certificación de Productos Aeronáuticos		
Clave: GSAC-4.0-05-02	Versión: 02	Fecha: 12/06/2017	Pág.: 15 de 630

- Todos los capítulos representan una tarea por separado que puede ser cumplida por el IA. Las tareas deben ser revisadas conforme cambien las responsabilidades, los reglamentos, y las necesidades de la industria aeronáutica.
- Cada capítulo de tareas, a excepción del capítulo de introducción, está dividido en dos secciones: antecedentes, y procedimientos:

a) Sección 1 – Antecedentes.- Esta sección contiene:

- 1) Objetivo.- Enuncia el objetivo general de esa tarea en particular. También puede estar incluida la sección de los RAC, aplicables al capítulo propiamente.
- 2) Alcance.- Contiene la cobertura que pretende cada capítulo, no la cobertura de la reglamentación.
- 3) Generalidades.- Contiene material que el IA debe conocer antes de realizar la tarea.
- 4) Otros puntos.- Detalla los aspectos necesarios a tener en cuenta por el IA durante el análisis previo de antecedentes y documentación relacionada con el área a ser auditada o inspeccionada.

Nota.- Si una tarea en particular contiene alguna definición o abreviatura aplicables en el presente manual, las mismas deben, incluirse en la sección correspondiente a definiciones.

b) Sección 2 – Procedimientos


Esta sección contiene de forma ordenada procedimientos para cumplir con la tarea. Estos procedimientos tocan temas genéricos y servirán de guía al IA en el proceso que siga, tomando como referencia además, los RAC, circulares de asesoramiento, aplicables, y la lista de verificación aplicable. Algunos pasos pueden llevar al IA a consultar otra tarea o capítulo. Cuando esto suceda, el IA debe cumplir la tarea específica (de ese otro capítulo), antes de continuar con los procedimientos de la actividad principal. El criterio de ejecución está incluido dentro de cada paso. Al inicio de la tarea se realiza una referencia cruzada con los RACs que están relacionados y con los procedimientos que le indican al IA cómo verificar el cumplimiento de esa referencia a los RACs. Además, en algunas partes que se considera pertinente, se puede incluir figuras para ayudar en la comprensión de los procedimientos. Esta sección también contiene los pasos finales de la tarea y permite conocer cuál debe ser el resultado final.

- Apéndices.-

Se han formado tres apéndices: A – Formularios, B – Listas de verificación y C – Documentos modelo, para las diferentes tareas que el inspector debe realizar.

- Numeración de párrafos.-


Tienen las siguientes características:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL		
	Guía del Inspector de Certificación de Productos Aeronáuticos		
Clave: GSAC-4.0-05-02	Versión: 02	Fecha: 12/06/2017	Pág.: 16 de 630

- a) Los párrafos están numerados en forma consecutiva, empezando con la Sección 1;
- b) La estructura de la numeración es la utilizada en los documentos y manuales de la OACI;
- c) Cuando el título contiene un solo párrafo, se numera solo el título;
- d) Cuando el título contenga más párrafos se debe enumerar cada párrafo como un título de nivel inferior; y
- e) La importancia jerárquica está determinada con sangrías cuando se utilizan letras y números para listas, o según el caso, se usan viñetas.
 - Numeración de figuras.- La numeración de figuras le posibilita al inspector determinar el capítulo al cual la figura se refiere. Por ejemplo, la figura 8-3 se interpreta como la tercera figura del capítulo 8.
 - Notas.- Las notas se incluyen directamente donde son aplicables, en letras cursivas y formato Arial, tamaño 8.
 - Páginas intencionalmente dejadas en blanco.- En los capítulos con una cantidad impar de páginas se inserta el texto: "Página intencionalmente dejada en blanco", en la última página par.
 - Paginación de capítulos.- La paginación de cada capítulo está diseñada para facilitar la inserción de revisiones, reemplazo de páginas perdidas o colocadas erróneamente, así como para que el inspector se oriente dentro del Manual.
 - Todas las páginas llevan un encabezado (ver el encabezado de esta página), que incluye:
 - a) La frase "Manual Guía del inspector de certificación de productos aeronáuticos;
 - b) El margen superior ;
 - c) La edición en el margen inferior externo;
 - d) La fecha de la revisión en el margen inferior interno; y
 - e) La identificación y el número de página en el margen inferior central.

Ediciones

- La primera publicación del manual aprobado constituye la Primera edición del mismo.
- Una nueva edición puede ser requerida por el Director de Estándares de Vuelo, cuando se consideren que existe la necesidad de revisar y actualizar el manual o cuando existe un gran número de enmiendas que hacen impracticable la utilización del manual.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL		
	Guía del Inspector de Certificación de Productos Aeronáuticos		
Clave: GSAC-4.0-05-02	Versión: 02	Fecha: 12/06/2017	Pág.: 17 de 630

- Toda nueva edición traerá un preámbulo, en el cual se detallará los cambios incorporados en cada capítulo del manual.

Insercion de las enmiendas y ediciones

Con la publicación de una nueva edición, se incorporará todas las enmiendas anteriores adoptadas hasta esa fecha y se reemplazarán todas las ediciones anteriores del manual. Por consiguiente, las ediciones anteriores deben ser destruidas.